



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.-

Visto lo dispuesto en el Acuerdo General de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, celebrado el día 17 del corriente, y la solicitud formulada por el Señor Presidente de la cámara citada con relación al traslado ordenado en el punto 6° de la acordada 43/97,

SE RESUELVE:

Aprobar las medidas adoptadas en el Acuerdo comunicado, y autorizar que el traslado de las secretarías correspondientes a la Procuración General de la Nación se concrete a partir del 1° de febrero del año 1998.

Regístrese y hágase saber.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR

AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO
MIEMBRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

GUILLERMO A. F. LOPEZ

GUUSTAVO A. BOSSERT